

RIO GALLEGOS, 2 n FEB 2015

EJANDRÓ SÚNIC DECKNÓ JNPA JARG

VISTO:

El Expediente Nº 70.377/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por la docente Prof. Fabiana SALDIVIA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Taller de Práctica Docente", correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática:

QUE a fs. 03 obra el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, periodo por el que se requiere; objetivos y actividades y tareas a desarrollar y criterios de evaluación;

QUE por Nota Nº 05/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Prof. Fabiana SALDIVIA, a la Prof. Mónica PAULETTE y al Prof. Daniel DRAGHI, en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente y la inclusión de un consejero alumno en carácter de veedor;

QUE por Nota Nº 08/15 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, avalando lo actuado:

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Taller de Práctica Docente", correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, a la Prof. Fabiana SALDIVIA, a la Prof. Mónica PAULETTE y al Prof. Daniel DRAGHI, en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente y al consejero alumno Marcos Andrés GUARDIA, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa

de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION